

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFI 33020101020-3024-2010 - 4608-2010-06037720

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
723	682	20/10/2010

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 3024/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/10/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRVEX Nº 723 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CLKV79, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 682 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ la cantidad de 0.16 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0. por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- Subdepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



CESAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
 SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
682	12050	20/10/2010	I REGION

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF: 33020101020-3024-2010 - 4608-2010-06037720

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ
 RUT EMPRESA: 12444463-2 Nº: 1008
 REGIÓN: I REGION FONO: 57-415568
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: ESMERALDA EMAIL: karinita_lq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULDOZER CATERPILLAR D7G
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 22 PBT ▶ 46

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 RUTA A RECORRER: A16-ABNORTE-A55
 TOTAL DE KM: 263 Fecha Aprox. Viaje: 20/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLKV79 SemiRemolque ▶ JH1027 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5	17 24
Nº DE RUEDAS	2	8 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	150 150

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

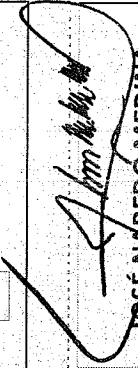
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/10/2010 FECHA HASTA ▶ 26/10/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

En pasos inferiores o salidas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF. Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD 12050	INGRESO 20/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ	Nº 1008
RUT EMPRESA 12444463-2	FONO 57-415568
REGIÓN I REGION	CIUDAD
COMUNA IQUIQUE	EMAIL@ karrnita_iqq@hotmail.com
DOMICILIO ESMERALDA	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UN BULDOZER CATERPILLAR D7G	Tara ▶ 22	PBT ▶ 46
PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ COLCHANE
LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ COLCHANE
RUTA A RECORRER A16-ASNORTE-A65	
TOTAL DE K.M 263	Fecha Aprox. Viaje 20/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts) Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.5
LARGO (mts) Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CLKV79	SemiRemolque ▶ IH1027	Remolque ▶
-------------------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	9
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5 17 24	24
Nº DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.50	1.50

RESPONSABILIDAD	FIRMA SOLICITANTE CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ
	R.U.T 12444463-2

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010
Informaciones Fono: 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

PAID

VALOR \$: 5.987

RECIBIDO CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ

R.U.T.: 12444463

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO : Otros
DESCRIPCION : C/703 DERECHO SOBREPESO
TIPO DE TRANSACCION : Pago en Caja
CLASE DE INGRESO : Derecho por Uso

NUMERO : 703

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
1	EFFECTIVO		0	5.987
TOTAL				5.987

PAGADO
20 JUL 2010
TESORERIA
D.C.Y.F.-M.O.P.

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES

CANTIDAD DESDE HASTA

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO
N° 703 / 6

Nombre / Razón Social

CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ

RUT

12444463-2

Fecha Emisión 20/10/2010 Resolución DV 682 U.T.M Mes \$ 37.417 Inspección \$ 0
U.T.M 0,16 Valor Permiso \$ 5.987

Efectivo Cheque

Valor total a Pagar \$ 5.987

Recuerde:

- Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
- El valor de la U.T.M varía mensualmente.
- El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
- La entrega del **Permiso Autorizado** solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

PAGADO
20 JUL 2010
TESORERIA
D.C.Y.F.-M.O.P.

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF